

FORMULARIO PARA EVALUACIÓN POR EL COMITÉ de ÉTICA

Proyectos de investigación con sustancias radiactivas

Nombre del Responsable:
Título del Proyecto:
Departamento/Grupo de Investigación:
Centro/Instituto de I+D+i/Escuela:

Cuestionario

1. El investigador principal firmante de la propuesta declara que el equipo investigador cuenta con el protocolo de verificación para realizar las actividades que comportan el manejo de sustancias radiactivas, cumpliendo los principios generales de seguridad radiológica. Contestar y justificar:
 - 1.1. ¿Se cuenta con sistemas de detección de radiaciones ionizantes al nivel requerido por las sustancias a manejar?
 - 1.2. ¿Se cuenta con depósitos controlados para confinar las sustancias radiactivas?
 - 1.3. ¿Se cuenta con blindaje adecuado en dichos depósitos, así como en vitrinas y mesas de operación?

1.4. ¿Se cuenta con cuaderno de contabilidad radiológica para asentar las operaciones y verificar las masas de sustancias disponibles?

1.5. ¿Se cuenta con acceso reglamentado al local donde se almacenen o manipulen dichas sustancias?

1.6. ¿El personal que participa en los procedimientos tiene la formación adecuada para llevar a cabo las tareas que se les encomienda?

2. Finalmente, el investigador abajo firmante declara conocer suficientemente el Reglamento de Prevención contra las Radiaciones Ionizantes, y en particular se hará mención explícita de las normas que sean de aplicación y vayan a utilizarse, y que correspondan a los siguientes organismos:

- Consejo de Seguridad Nuclear
- Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP)
- EURATOM
- Organismo Internacional de Energía Atómica
- Cualquier otra institución internacional o de país extranjero, cuyas normas puedan ser tomadas como referencias subsidiarias, como es el caso del 10CFR20 (Code of Federal Regulations de USA).

Fdo:

Madrid, a de de 20..